

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

- Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 01 OCT. 2018

DECRETO N° 3558.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente del Liceo Rosauro Santana Ríos, A-46, Don Javier Riffo Toledo; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: VICTOR HUGO DONOSO SEGUEL
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santana Ríos, A-46
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 1 de mayo de 1990
FUNCION	: Docente Mecánica Industrial
JORNADA	: 16 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 05 de septiembre de 2018
HASTA	: 04 de octubre de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Javier Riffo Toledo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria N°215-21-03-005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo